

## CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

### Gestión y organización de equipos de limpieza

Familia Profesional:	<i>Servicios Socioculturales y a la Comunidad</i>
Nivel:	<b>3</b>
Código:	<b>SSC446_3</b>
Estado:	<b>BOE</b>
Publicación:	<b>Orden EFP/1209/2021</b>
Referencia Normativa:	<b>RD 1096/2011</b>

### Competencia general

Establecer el plan de actividades de los profesionales y supervisar sus trabajos, gestionando los materiales a utilizar, para garantizar la limpieza de los centros asignados, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva, y a los estándares de calidad.

### Unidades de competencia

- UC1434\_3:** Planear la organización del trabajo de limpieza y la gestión de los profesionales
- UC1435\_3:** Supervisar los trabajos de limpieza
- UC1436\_3:** Gestionar el material de limpieza y su almacenaje

### Entorno Profesional

#### Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de limpieza e higienización, en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de tamaño pequeño/mediano/grande o microempresas, tanto por cuenta propia como ajena. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

#### Sectores Productivos

Se ubica en el sector productivo de actividades de limpieza en el subsector relativo a limpieza general de edificios de ámbito público o privado.

#### Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Encargados de limpieza
- Responsables de equipo de limpieza
- Supervisores de limpieza

### Formación Asociada (390 horas)

#### Módulos Formativos

- MF1434\_3:** Planificación del trabajo de limpieza y la gestión de los trabajadores (180 horas)
- MF1435\_3:** Supervisión de los trabajos de limpieza y establecimiento de procedimientos de comunicación en el entorno laboral (120 horas)
- MF1436\_3:** Gestión y almacenamiento de material de limpieza (90 horas)

## UNIDAD DE COMPETENCIA 1

### Planear la organización del trabajo de limpieza y la gestión de los profesionales

Nivel: 3  
Código: UC1434\_3  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Elaborar el plan de trabajo de limpieza en función de las características del inmueble y del contrato pactado, para organizar el trabajo de los profesionales a su cargo.

**CR1.1** El plan de trabajo se prepara, teniendo como referencia la información recogida del reconocimiento previo del inmueble, valorando las características del mismo, verificando las dimensiones y características de los espacios y del mobiliario a limpiar, para optimizar los recursos.

**CR1.2** Las actividades, frecuencias y tiempos de limpieza se establecen, en función de las condiciones contractuales pactadas, para garantizar la satisfacción de las partes implicadas.

**CR1.3** Los métodos de trabajo y técnicas a aplicar se determinan, adecuándolas al centro de trabajo, para obtener la eficacia en el servicio.

**CR1.4** La planificación de los recursos humanos se programa para atender a las características de la actuación y los acuerdos pactados, determinando las medidas de seguridad a tomar respecto a los mismos.

**CR1.5** Los productos, útiles y maquinaria a emplear se seleccionan, valorando las características del contexto de actuación, para establecer el plan de trabajo.

**CR1.6** El plan de trabajo establecido se valora periódicamente, para comprobar que se ajusta a las características y necesidades del inmueble y del contrato pactado, reajustándolo en caso necesario.

**RP2:** Distribuir a los operarios a su cargo: limpiadores, cristaleros y especialistas conforme al contexto de actuación y al contrato pactado, para permitir llevar a cabo el plan de trabajo definido.

**CR2.1** La distribución de los trabajadores en los puestos de trabajo se efectúa en función de sus características y competencias, para adecuar la plantilla a las necesidades del contexto de actuación.

**CR2.2** Las tareas a los trabajadores se distribuyen, teniendo en cuenta la forma y los tiempos en que se tienen que realizar las actividades predeterminadas en el plan de trabajo, para obtener el rendimiento esperado.

**CR2.3** La distribución de los profesionales se realiza, ajustándose al plan de trabajo, para que su actuación permita alcanzar los resultados previstos.

**RP3:** Realizar el seguimiento y control de los trabajadores a su cargo: limpiadores, cristaleros, especialistas y responsables de equipo, manifestando al cliente o a sus superiores las incidencias relacionadas con la normativa laboral aplicable

sobre convenios colectivos y/o los procedimientos de limpieza establecidos en el contrato entre cliente y empresa para cumplir con el plan de trabajo específico.

**CR3.1** Las contingencias que pueden interferir en la prestación del servicio se estiman, comprobando los datos obtenidos a partir de los procedimientos de seguimiento y control de los profesionales establecidos, para identificar las circunstancias reales en la prestación del servicio.

**CR3.2** Las normas de control de asistencia se comunican a los trabajadores para salvaguardar la prestación del servicio, cumpliendo lo previsto en el plan de trabajo.

**CR3.3** La sustitución del trabajador se efectúa según el procedimiento establecido en el contrato firmado entre cliente y empresa de limpieza para garantizar el cumplimiento de la actividad de limpieza.

**CR3.4** Los partes relativos a cualquier incidencia con los trabajadores se tramitan una vez cumplimentados según instrucciones establecidas, para verificar o comprobar cualquier actuación o suceso con posterioridad.

**CR3.5** Las incidencias producidas en el proceso de limpieza se comunican a los afectados y órganos competentes, para que todas las partes tengan conocimiento de la misma.

**RP4:** Incorporar las medidas de seguridad al plan de trabajo, ajustándose a la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales, para prevenir los riesgos derivados de las instalaciones y del puesto de trabajo.

**CR4.1** Las condiciones de seguridad de los equipos, métodos y procedimientos de trabajo se verifican en relación con la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales y con las normas internas de la empresa de limpieza para prevenir riesgos, (plan de prevención de riesgos laborales), comunicando a los superiores cualquier anomalía para su conocimiento y efecto.

**CR4.2** Los riesgos asociados a los útiles o herramientas, productos, máquinas y accesorios se identifican, recogiendo la información pertinente, para su valoración y adecuación de la actuación laboral a las circunstancias.

**CR4.3** Las condiciones de seguridad derivadas de la actividad en el puesto de trabajo, y las instalaciones se verifican, asegurando el cumplimiento de la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales y las normas internas del centro específico en el que se desarrolla la acción de limpiar, para salvaguardar la integridad y salud de los trabajadores a su cargo.

**CR4.4** Las medidas para la eliminación de los riesgos detectados en las instalaciones se instauran de forma inmediata, para cumplir con lo que la ley determina, prevaleciendo la integridad personal de los profesionales a su cargo frente a la actividad de limpiar.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Métodos de trabajo. Técnicas de comunicación. Gestión de conflictos.

### Productos y resultados

Plan de trabajo elaborado. Gestión de personal realizada. Seguimiento y control de trabajadores realizado. Incorporación de medidas de seguridad al plan de trabajo realizada.

### Información utilizada o generada

Normativa laboral. Documentación sobre gestión de conflictos. Documentación sobre técnicas de comunicación.



## UNIDAD DE COMPETENCIA 2

### Supervisar los trabajos de limpieza

Nivel: 3  
Código: UC1435\_3  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Supervisar el uso de útiles, productos, máquinas y accesorios verificando su adecuación a los objetivos propuestos para comprobar su idoneidad respecto al plan de trabajo de limpieza.

**CR1.1** La elección y uso de útiles, productos, máquinas y accesorios se verifica, comprobando si se adecuan a la tarea a realizar para cumplir los objetivos propuestos en el plan de trabajo de limpieza.

**CR1.2** La eliminación de los residuos de los productos tóxicos se comprueba que se realiza, atendiendo a la normativa de protección medioambiental, para evitar posibles elementos que favorezcan la contaminación.

**CR1.3** El consumo equilibrado de agua y energía se garantiza que se realiza de forma responsable, minimizando su consumo para optimizar su utilización.

**RP2:** Supervisar los trabajos del personal durante y después de su ejecución para comprobar su adecuación respecto al plan de trabajo de limpieza previsto, verificando su cumplimiento.

**CR2.1** Las tareas realizadas por los trabajadores se comprueban para verificar que cumplen con las condiciones de higiene y calidad, en función del plan de trabajo de limpieza establecido en el contrato.

**CR2.2** La utilización del equipo de protección individual pertinente a la tarea de limpieza se comprueba acorde con las normas establecidas en las notas de prevención, verificando su homologación, para certificar la idoneidad de las condiciones de seguridad.

**CR2.3** Los requisitos establecidos en las normas de prevención, notas técnicas, protocolos preventivos para riesgos higiénicos por enfermedades infecciosas, así como los protocolos establecidos por la empresa y el propio cliente, se aplican garantizando las condiciones de seguridad y salud.

**CR2.4** Los errores de ejecución se corrigen con el asesoramiento necesario del servicio de prevención de riesgos laborales, técnico de la disciplina de seguridad o bien de servicio de prevención, propio o ajeno, determinando alternativas para optimizar el servicio.

**CR2.5** El uso de los equipos de protección individual en el lugar de trabajo se comprueba para respetar la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, reconociendo la obligatoriedad de su uso.

**CR2.6** Las anomalías de los equipos de protección individual se comunican a los superiores, a los afectados y a los responsables de los trabajos para su subsanación, valorando esta como prioritaria y urgente.

**CR2.7** El seguimiento continuo de control de calidad implantado por la empresa se realiza ajustándose a los procesos establecidos en la certificación.

**RP3:** Mantener una comunicación fluida con el cliente y la empresa para detectar y gestionar posibles necesidades y/o conflictos, valorando el contrato acordado.

**CR3.1** Las desviaciones respecto del contrato se contrastan con el cliente y el encargado o responsable de la empresa de limpieza, para valorar y atender las sugerencias y/o necesidades que se detectan por ambas partes, promoviendo un proceso de comunicación bidireccional de forma continuada.

**CR3.2** Las propuestas y/o modificaciones que permitan ajustar el trabajo a los resultados acordados se transmiten a los trabajadores a su cargo, para favorecer la satisfacción del cliente con el mismo.

**CR3.3** El intercambio de comunicación con los trabajadores se produce de forma continuada y bidireccional, para optimizar la calidad del trabajo y enriquecer las relaciones laborales, promoviendo la satisfacción de todos los implicados.

**CR3.4** Los conflictos que puedan surgir entre los trabajadores se gestionan inmediatamente, para no entorpecer el normal funcionamiento del trabajo, minimizando las consecuencias derivadas de los mismos.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Productos químicos. Maquinaria de limpieza. Herramientas y útiles. Útiles de mantenimiento y conservación de la maquinaria.

### Productos y resultados

Supervisión de trabajos efectuada. Comunicación fluida establecida. Verificación de EPI realizada.

### Información utilizada o generada

Documentación especializada de productos químicos. Especializada de Riesgos laborales, relativa a las máquinas, su mantenimiento y conservación. Riesgos relacionados con la ergonomía y la psicología.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 3

### Gestionar el material de limpieza y su almacenaje

Nivel: 3  
Código: UC1436\_3  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Gestionar los recursos materiales para posibilitar la realización del trabajo, considerando el contrato acordado.

**CR1.1** Las cantidades de productos, útiles, tipo de maquinaria y accesorios se comprueban regularmente, verificando que son suficientes para realizar los trabajos de limpieza.

**CR1.2** El control de existencias se efectúa a través de fichas de almacén y hojas de pedido, para garantizar el servicio, atendiendo a lo dispuesto en las cláusulas del contrato.

**CR1.3** Las máquinas, accesorios y útiles deteriorados se reponen o sustituyen, en su caso, para garantizar el uso seguro de los mismos, asegurando la continuidad en la prestación del servicio.

**CR1.4** La petición para la reposición y solicitud de nuevos productos, útiles, maquinaria y accesorios se realiza, considerando los plazos de respuesta del proveedor, para garantizar la prestación del servicio de limpieza en las condiciones acordadas.

**RP2:** Almacenar los recursos materiales, atendiendo a las exigencias de los productos, útiles, maquinaria y accesorios y a las características físicas del espacio de almacenamiento para optimizar los tiempos de gestión del mismo, garantizando la seguridad en su realización.

**CR2.1** El espacio físico se ajusta a la normativa aplicable de higiene y seguridad (Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos, entre otros), verificando su cumplimiento, para evitar cualquier riesgo a los profesionales.

**CR2.2** El espacio de almacenaje se mantiene en condiciones de orden y limpieza, para permitir su utilización, comprobando su cumplimiento.

**CR2.3** Las etiquetas de los productos, útiles, maquinaria y accesorios se interpretan, valorando el nivel de peligrosidad de los mismos, interpretando sus pictogramas y sus hojas de seguridad para actuar, previniendo cualquier situación de peligro durante su almacenamiento.

**CR2.4** El almacenamiento de útiles, maquinaria, accesorios y productos se realiza, valorando su ubicación en función de variables físicas y factores de riesgo, para garantizar la operatividad de su utilización.

**CR2.5** Los recursos materiales se disponen de forma que permita su identificación y manipulación, para garantizar la optimización de los tiempos de realización de éstos.

**CR2.6** Las normas establecidas en los planes de seguridad y emergencia de la empresa se identifican para actuar conforme a las mismas, llevando a cabo las acciones preventivas y correctoras, en caso necesario.

**CR2.7** Los datos reseñados en la documentación del pedido se contrastan con los de la petición de compra y, en su caso, se acepta o rechaza según los procedimientos establecidos para realizar la recepción.



**RP3:** Inspeccionar los útiles, productos, máquinas y accesorios de limpieza empleados y almacenados, asegurando su funcionamiento, para garantizar la prestación del servicio de limpieza contratado por el cliente.

**CR3.1** El inventario de equipamientos se determina para prever su conservación, mantenimiento y restauración, en caso necesario, garantizando la continuidad de la limpieza del centro de trabajo.

**CR3.2** El funcionamiento de los útiles, máquinas y accesorios se controla a través de un parte que indique su estado, para permitir su utilización en cualquier momento.

**CR3.3** Los trámites establecidos para la reparación se inician con premura en caso de que la máquina y/o accesorios estén estropeados, para su reparación, garantizando la continuidad de la realización del trabajo.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Métodos para comprobar la eficacia de las medidas de prevención implantadas. Información de los trabajadores. Equipos de protección individual (EPI). Medios de balizamiento.

### Productos y resultados

Gestión de recursos materiales realizada. Almacenamiento de materiales realizado. Inspección de productos realizada.

### Información utilizada o generada

Normativa y documentación sobre prevención de riesgos laborales. Normativa de seguridad y salud en el trabajo. Documentación de la normativa interna de los centros de trabajo.

## MÓDULO FORMATIVO 1

### Planificación del trabajo de limpieza y la gestión de los trabajadores

Nivel:	3
Código:	MF1434_3
Asociado a la UC:	UC1434_3 - Planear la organización del trabajo de limpieza y la gestión de los profesionales
Duración (horas):	180
Estado:	BOE

#### Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Distinguir las características de un inmueble para identificar las necesidades relacionadas con la limpieza, teniendo en cuenta un presupuesto.
- CE1.1** Reconocer el contenido de la normativa sobre prevención de riesgos laborales s relacionándolo con la actividad de limpieza.
  - CE1.2** Describir las características y necesidades de supuestos espacios, identificando los tipos de materiales, mobiliario e infraestructura para realizar su limpieza.
  - CE1.3** En un supuesto práctico de planificación del trabajo de limpieza, definir las zonas y espacios a limpiar, estableciendo tiempos, personal, procedimientos, técnicas y materiales.
  - CE1.4** Identificar los riesgos laborales en las tareas a realizar, previniendo posibles accidentes.
- C2:** Componer un plan de trabajo, interpretando los acuerdos del cliente referentes a plazos, frecuencias y resultados, determinando los recursos humanos y materiales necesarios.
- CE2.1** En un supuesto práctico de elaboración de un plan de trabajo de limpieza, estableciendo técnicas de limpieza, procesos de limpieza adecuados a cada material, y procedimientos a seguir:
    - Seleccionar la información útil o relevante valorando el servicio de limpieza a realizar de un inmueble.
    - Marcar la secuencia lógica de la tarea y el tiempo estimado de ejecución ajustándose al procedimiento establecido.
    - Seleccionar el personal de limpieza, ajustando a la tarea, los métodos y las técnicas de limpieza.
    - Distribuir las tareas a los profesionales, teniendo en cuenta el nivel de especialización de la misma, para obtener la mayor calidad de servicio y un menor coste.
    - Seleccionar útiles, máquinas y productos, evitando el daño al medio ambiente.
    - Generar procedimientos de evaluación de la actividad realizada, comparando esta con los objetivos planteados.
  - CE2.2** Describir las medidas de seguridad que deben adoptar los profesionales en un proceso de limpieza, evitando cualquier tipo de riesgo.
  - CE2.3** Enumerar los momentos de revisión de un plan de trabajo, evitando posibles desajustes en su aplicación y las medidas a tomar en caso necesario.
  - CE2.4** En un supuesto práctico de incorporación de medidas de seguridad al plan de trabajo, elaborar procedimientos para considerar las características del lugar, equipos, métodos y

procedimientos de trabajo vinculados a la normativa sobre prevención de riesgos laborales en el puesto de trabajo e instalaciones y las normas internas de la empresa en la limpieza de un inmueble, detectando las anomalías y señalando la forma y momento para la comunicación de las contingencias a los superiores.

**C3:** Seleccionar los distintos tipos de operarios/as de limpieza, atendiendo a las características de la actividad a realizar recogidas en un plan de trabajo.

**CE3.1** Reconocer las características a tener en cuenta en un contexto de actuación, determinando las características y competencias profesionales de la plantilla más acordes al mismo.

**CE3.2** En supuesto práctico de selección de personal de limpieza, asignar la forma de actuación y los tiempos a las actividades de limpieza, garantizando el cumplimiento de lo establecido en un contrato.

**CE3.3** En un supuesto práctico de evaluación de la selección del personal de limpieza, identificar los resultados previsibles en función de la distribución de los profesionales, valorando una posible mejor relación coste-calidad de la actividad de limpiar.

**C4:** Definir mecanismos de control y seguimiento de las acciones de los operarios de limpieza, dirigiendo su actuación y garantizando el cumplimiento de lo establecido en un plan de trabajo marcado.

**CE4.1** Enumerar las pautas de actuación y comunicación a seguir, llevando a cabo el control y seguimiento de los profesionales.

**CE4.2** Identificar la normativa laboral aplicable al contexto de limpieza, considerando su especificidad.

**CE4.3** Describir las actuaciones y procedimientos de los órganos inspectores en materia de condiciones de trabajo.

**CE4.4** Interpretar las normas y disposiciones legales cuyo contenido afecte a los derechos y deberes de los trabajadores ajustando nuestra actuación a las mismas.

**CE4.5** Reconocer el momento y circunstancias para la sustitución de un trabajador, estableciendo el procedimiento para llevarlo a cabo.

**CE4.6** Enumerar los indicadores de la existencia de riesgos relacionados con la organización del puesto de trabajo y las instalaciones, estableciendo medidas para la eliminación de los peligros.

**CE4.7** Enunciar las incidencias producidas en un puesto de trabajo, estableciendo la forma y condiciones para informar sobre ellas.

**CE4.8** Definir los riesgos relacionados con útiles o herramientas, productos, máquinas y accesorios valorándolos y adecuando la actuación a los mismos.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3; C2 respecto a CE2.1 y CE2.4; C3 respecto a CE3.2 y CE3.3.

### Otras Capacidades:

Conocimiento organizativo.

Trabajo en equipo y cooperación.

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.  
Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.  
Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.  
Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.  
Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.  
Promover la igualdad de trato entre hombres y mujeres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

## Contenidos

- 1 **Establecimiento del plan de trabajo de limpieza**  
Organización del trabajo.
- 2 **Determinación de método y técnica de limpieza**  
Establecimiento de frecuencias.  
Cálculo de tiempos.  
Distribución de tareas.  
Recursos materiales.  
Implementación.  
Evaluación del trabajo.
- 3 **Distribución de los profesionales en un equipo de limpieza**  
Pautas y criterios de actuación.  
Recursos humanos.
- 4 **Seguimiento y control de los profesionales en un plan de limpieza**  
Pautas de actuación.  
Contingencias.  
Incidencias: Partes y comunicación.  
Control de asistencia.  
Sustitución del trabajador.
- 5 **Normativa relativa a equipos y materiales vinculados a un plan de limpieza**  
Normativa sobre prevención de riesgos laborales.  
Protección medioambiental.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 4 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

**Perfil profesional del formador o formadora:**

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la planificación y organización del trabajo y la gestión de los trabajadores, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
  - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 2

### Supervisión de los trabajos de limpieza y establecimiento de procedimientos de comunicación en el entorno laboral

Nivel:	3
Código:	MF1435_3
Asociado a la UC:	UC1435_3 - Supervisar los trabajos de limpieza
Duración (horas):	120
Estado:	BOE

#### Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Interpretar los conceptos de suciedad, limpieza, desinfección e higiene para valorar su implicación en la concepción del plan de trabajo.
- CE1.1** Diferenciar los conceptos de limpieza, desinfección e higiene, discriminando los grados de ejecución que requiere su consecución.
  - CE1.2** Argumentar los beneficios de la eliminación de los residuos de los productos tóxicos, atendiendo a la normativa de protección medioambiental.
  - CE1.3** Describir las consecuencias del consumo equilibrado de agua y energía, teniendo en cuenta un uso responsable.
  - CE1.4** Identificar las superficies que acumulan distintos tipos de suciedad, determinando la intervención que requieren para su limpieza.
  - CE1.5** Relacionar los conceptos de limpieza, desinfección e higiene, aplicados a diversos contextos de trabajo.
- C2:** Diferenciar los tipos de materiales que cubren las superficies a limpiar, relacionándolos con la determinación de los procedimientos y técnicas que requieren su limpieza.
- CE2.1** Reconocer los materiales que revisten las superficies a tratar: duros (terrazo, granito mármol u otros) y blandos (plásticos, madera, textiles u otros), identificando el tipo de limpieza asociada a los mismos.
  - CE2.2** Extraer las características físicas de los diversos materiales constituyentes de la superficie a limpiar condicionantes de su tratamiento y limpieza, relacionando con cada uno la intervención pertinente.
  - CE2.3** Interpretar los tipos de normas, notas, protocolos, en aplicación preventiva de los riesgos higiénicos, considerando las condiciones de seguridad y salud.
  - CE2.4** Reconocer los tipos de equipos de protección acordes a las tareas de limpieza, en función de los riesgos del puesto de trabajo.
  - CE2.5** Identificar las condiciones que han de reunir los equipos de protección homologables, considerando la normativa aplicable.
  - CE2.6** Identificar los soportes y sistemas de colocación de los materiales que pueden determinar el procedimiento a emplear, para realizar la limpieza de las superficies a limpiar.

- C3:** Definir los controles que permitan verificar la ejecución del trabajo de los profesionales, en función de las tareas asignadas y de los resultados esperados, valorando la elección de útiles, productos, maquinaria y accesorios para comprobar su adecuación a la tarea a realizar.
- CE3.1** Describir útiles, productos, máquinas y accesorios de limpieza, explicando sus posibilidades de uso, las normas de utilización, los riesgos asociados a su manipulación, la revisión visual y la limpieza.
  - CE3.2** Justificar el uso de útiles, productos, máquinas y accesorios de limpieza en función del tipo de inmueble, espacio y material a limpiar y método de trabajo.
  - CE3.3** Elegir la técnica de barrido, barrido húmedo, aspirado, fregado y desempolvado, entre otros, según el trabajo de limpieza a realizar, justificando la selección.
  - CE3.4** Relacionar las tareas de los profesionales con cada una de las técnicas de limpieza acordes en un plan establecido de seguridad, higiene y calidad de servicio.
  - CE3.5** Anticipar los resultados previsibles tras la ejecución de las diferentes técnicas de limpieza.
  - CE3.6** En un supuesto práctico de limpieza de un inmueble ajustada a un plan de trabajo, detectar los errores de ejecución, trasladando las indicaciones oportunas al profesional para su corrección.
- C4:** Determinar las pautas a seguir para mantener una comunicación fluida y permanente en el entorno laboral, garantizando la gestión de necesidades y/o conflictos.
- CE4.1** En un supuesto práctico de análisis de los intercambios comunicativo en el entorno laboral, identificar las vías de información y de comunicación en un centro de trabajo concreto, señalando las características, espacios y tiempos en los que se deben producir dichos intercambios.
  - CE4.2** Reconocer vías de comunicación y coordinación con el equipo de trabajo y el cliente aseverando su funcionalidad para el intercambio de información.
  - CE4.3** En un supuesto práctico de intercambio comunicativo en el entorno laboral, determinar la forma de canalizar la información generada por un cliente al equipo de trabajo actuando conforme a la misma.
  - CE4.4** En un supuesto práctico de gestión de necesidades y/o conflictos en el entorno laboral, registrar en un documento las sugerencias de todos los implicados en dicha situación, valorando diferenciadamente la información proporcionada.
  - CE4.5** Establecer la forma para la comunicación de las anomalías de los equipos a los superiores, a los afectados y a los responsables de los trabajos identificando los momentos y tiempos para su realización.
  - CE4.6** Enumerar las formas de gestión de conflictos vinculándolas a una situación de limpieza, y argumentando su idoneidad en función de las circunstancias.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C3 respecto a CE3.6; C4 respecto a CE4.1, CE4.3 y CE4.4.

### Otras Capacidades:

Adaptarse a la organización específica de la empresa, integrándose en el sistema de relaciones técnico laborales.

Organizar y ejecutar la actividad de acuerdo a las instrucciones recibidas, con criterios de calidad y seguridad aplicando los procedimientos de la empresa.

Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los trabajadores.

Trabajo en equipo y cooperación.

Autocontrol.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.

Promover la igualdad de trato entre hombres y mujeres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

## Contenidos

### 1 Comunicación en un entorno laboral de servicios de limpieza

Comunicación con los trabajadores y los profesionales.

Pautas de actuación y cauces de comunicación.

Espacios y tiempos para la comunicación.

Gestión de conflictos: estrategias de resolución.

### 2 Limpieza especializada

La eliminación de la suciedad.

Conceptos.

Técnicas de limpieza.

Productos y útiles de limpieza.

Manipulación.

Maquinaria especializada.

### 3 Supervisión de trabajos de limpieza

Verificación de la tarea: elección y uso de útiles, productos, máquinas y accesorios.

Condiciones de higiene y calidad.

Errores: corrección y asesoramiento.

Nuevas tecnologías aplicadas al seguimiento del servicio.

### 4 Equipos de protección individual, en un entorno laboral de servicios de limpieza

Tipos y certificación.

Utilización y estado.

Verificación.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:



- Taller de 4 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la supervisión de los trabajos de los profesionales del sector y la gestión del material de limpieza, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 3

### Gestión y almacenamiento de material de limpieza

Nivel:	3
Código:	MF1436_3
Asociado a la UC:	UC1436_3 - Gestionar el material de limpieza y su almacenaje
Duración (horas):	90
Estado:	BOE

#### Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Establecer las pautas de actuación para llevar a cabo la gestión de los recursos materiales, referenciado a un potencial contrato acordado con una empresa.
- CE1.1** En un supuesto práctico de gestión de recursos materiales, identificar las cantidades de útiles, productos, máquinas y accesorios necesarios en función del trabajo de limpieza, determinando los procedimientos de control de existencias.
  - CE1.2** Identificar fichas de almacén y hojas de pedido para realizar el control de existencias, cumplimentando las mismas.
  - CE1.3** Reconocer los procedimientos de control de existencias y registro, siguiendo el sistema establecido en certificaciones de calidad o medioambiente, o bien protocolos internos de cada empresa.
  - CE1.4** Caracterizar el deterioro de máquinas, accesorios y útiles, determinando los criterios para su reposición y, en su caso, sustitución.
  - CE1.5** Establecer la forma de tramitación de documentación para la reposición y/o sustitución de recursos materiales, reconociendo los tiempos mínimos de actuación.
- C2:** Señalar el proceso de almacenamiento de los recursos materiales, atendiendo a las exigencias de los productos, útiles, maquinaria y accesorios y a las características físicas del espacio de almacenaje para garantizar la optimización de los tiempos de gestión.
- CE2.1** Reconocer las condiciones de higiene y seguridad que ha de reunir el espacio de almacenaje, relacionando éstas con la normativa legal.
  - CE2.2** Caracterizar las condiciones de orden y limpieza que ha de reunir el espacio de almacenaje, determinando los tiempos y formas para lograrlas.
  - CE2.3** Interpretar el etiquetado en cuanto a su peligrosidad, pictogramas y hojas de seguridad, ficha de seguridad de los productos de limpieza determinando las pautas de actuación ante las mismas.
  - CE2.4** Determinar la forma de almacenamiento de útiles, maquinaria, accesorios y productos, valorando las variables físicas y los factores de riesgo que influyen en el mismo.
  - CE2.5** Establecer la manera de optimizar los tiempos al identificar y manipular los recursos materiales ubicados en el espacio de almacenamiento, garantizando la operatividad en su utilización.
  - CE2.6** Caracterizar las técnicas que hay que utilizar y las precauciones que se deben tomar para el manejo (descarga, ubicación y tratamientos) de productos, útiles, maquinaria y accesorios.

**CE2.7** En un supuesto práctico de petición de recursos materiales, contrastar la recepción de compra efectuada con la documentación de pedido, señalando la conformidad o disconformidad y actuando en consecuencia y aceptando o rechazando la misma.

**C3:** Inspeccionar los útiles, productos, máquinas y accesorios en función de las necesidades de mantenimiento, reposición y reparaciones con las garantías requeridas de seguridad e higiene.

**CE3.1** Describir los procedimientos de conservación y mantenimiento de útiles, productos, máquinas y accesorios de limpieza.

**CE3.2** Identificar riesgos laborales en las tareas de almacenamiento de productos, asegurando su prevención.

**CE3.3** Elaborar indicadores que permitan valorar el estado de útiles, productos, máquinas y accesorios para poder ser utilizados en cualquier momento.

**CE3.4** Cumplimentar partes que reflejen el estado de los útiles, máquinas y accesorios de limpieza.

**CE3.5** Explicar el procedimiento a seguir en caso de avería de alguna máquina, actuando con diligencia para su subsanación.

**CE3.6** En un supuesto práctico de gestión de recursos materiales de limpieza, identificar las acciones de limpieza a desarrollar, elaborando un inventario de útiles, productos, máquinas y accesorios de limpieza que garanticen esa acción.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.1; C2 respecto a CE2.7; C3 respecto a CE3.6.

### Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Promover la igualdad de trato entre hombres y mujeres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

## Contenidos

### 1 Recursos materiales aplicados a material de limpieza

Tipos y cantidades.

Control de existencias: fichas de almacén y hojas de pedido.

Deterioro.

Reposición y sustitución.

### 2 Almacenamiento en lo relativo a gestión de productos de limpieza

Normativa aplicable sobre almacenamiento de productos químicos.

Condiciones de orden y limpieza.

Etiquetas de productos: peligrosidad, pictogramas y hojas de seguridad.  
Factores de riesgo.  
Identificación y manipulación: operatividad.  
Planes de seguridad y emergencia.  
Documentación de pedido y petición de compra.

### 3 Inspección del equipamiento de limpieza

Inventario.  
Conservación y mantenimiento.  
Trámites de reparación.

### 4 Legislación relativa a equipos y materiales vinculados a un plan de limpieza

Normativa sobre prevención de riesgos laborales.  
Protección medioambiental.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 4 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la gestión del material de limpieza y su almacenaje, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
  - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.